



**COOPEDUC**

## COMUNICADO N° 4-2020

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL EDUCADOR R.L. (COOPEDUC, R.L.)**, frente a la declaración emitida por el Gobierno Nacional, en cuanto a la aplicación del Estado de Emergencia Nacional y las medidas sanitarias para reducir, mitigar y controlar la propagación del **COVID-19** en nuestro país, procedemos a manifestarnos, como cooperativa solidaria, responsable e interesada por el bienestar socioeconómico de nuestros Asociados, accionando con las medidas aplicadas por la Banca Nacional y el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), en facilitar posponer pagos de deudas que hayan sido impactados directa y / o indirectamente por los efectos de esta pandemia. Entre ellas:

**1. TARJETAS COOPECREDITO Y FUCER:** De forma automática estamos dando un periodo de gracia de tres (3) meses del pago mínimo de éstas tarjetas. Durante este periodo de gracia no se realizarán cargos por manejo ni morosidad. Los asociados no necesitan ejecutar ninguna acción para acceder a este beneficio.

**2. PRÉSTAMOS PERSONALES:** En los casos de Asociados que mantienen préstamos personales con pagos voluntarios: llámese pagos por ventanillas, transferencias, centros de pago, COOPEDUC ON Line, débito cuenta, se les otorgará de manera automática un periodo de gracia de tres meses, en la cuota establecida en el contrato de préstamo, sin recargo o penalidad. Es importante resaltar que este período de gracia **NO** implica bajo ningún concepto condonación de capital y/o intereses.

El asociado que desee realizar sus pagos voluntarios, podrá mantenerse efectuándolos a través de nuestras sucursales, centros de pago (E-pagos, Multipagos, Wester Unión, Punto Pago), Transferencias ACH Directo o UCACEP.

En **COOPEDUC, R.L.**, seguimos trabajando por y para nuestros Asociados en estos momentos de crisis nacional, proyectando responsabilidad y seriedad ante la situación.

Si requiere de información o consulta contáctenos a [info@coopeduc.com](mailto:info@coopeduc.com) o llámenos a la Línea gratuita 800-1944 o al teléfono 260-1944 que con gusto le atenderemos.

Gracias por su confianza.

**Junta de Directores**  
**Panamá, 19 de marzo de 2020**